



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

HONORABLE
DIRECTOR REGIONAL PANAMÁ METROPOLITANA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **CHRISTIAN BETHANCOURT CROSBIE**, varón, de nacionalidad panameño, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad personal No.8-497-29, con domicilio ubicado en PH Embassy Village, Sector de Albrook, Corregimiento de Ancón, Provincia de Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono No.6615-9740, en calidad de representante legal de la sociedad HOCABE, S.A., legalmente registrada a la Ficha No.155726998 desde el 6 de septiembre de 2022, con contrato de arrendamiento para el uso de la superficie total de la Finca N° 109542 con Código de Ubicación 8710, propiedad de la sociedad SONISA, S.A. la cual cede los derechos en USUFRUCTO a la sociedad GRUPO ALTAMIRANO, S.A., **Presento a la autoridad que usted dirige formal solicitud de Evaluación y aprobación** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo deportivo / comercial, con un total de _____ fojas, para el proyecto denominado "**KICKBALL ZONE**". A ubicarse a Orillas de la Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Río Abajo, Distrito y Provincia de Panamá.

Autorizo a los profesionales, Ing. Yamileth Best Freeman, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N°8-769-184 Consultora Ambiental con Resolución IRC-001-2020, a la Licenciada Isabel Murillo De León, mujer, Panameña, mayor de edad con cedula de identidad personal N°5-14-455, Consultor Ambiental con resolución IRC-008-2012, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental y realicen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para darle el seguimiento al estatus y contestaciones a solicitudes adicionales del presente estudio.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el Registro Público de Panamá, en el cual certifica la existencia de la Finca No.109542.
- Copia de Contrato de Arrendamiento celebrado con la sociedad GRUPO ALTAMIRANO, S.A., para uso de la superficie total de la finca No. 109542
- Copia de Contrato de USUFRUCTO celebrado entre las sociedades SONISA (propietaria de la finca) y GRUPO ALTAMIRANO, S.A.
- Paz y Salvo del promotor emitido por el Ministerio de Ambiente
- Copia de cedula del representante legal de la sociedad HOCABE, S.A.
- Copias de cedulas notariadas de los representantes legales de las sociedades SONISA y GRUPO ALTAMIRANO, S.A.
- Copia de certificación de Registro Público de sociedades SONISA y GRUPO ALTAMIRANO, S.A.
- Copia de certificación de Registro Público de Sociedad HOCABE, S.A.



- Declaración jurada debidamente cotejada ante notario.
 - Firmas de los dos (2) consultores ambientales que realizaron el presente Estudio de Impacto Ambiental y personal de apoyo debidamente Autenticadas ante notario público y las copias de cedulas respectivas.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998

Atentamente

Christopher Hartman.

CHRISTIAN BETHANCOURT CROSBIE
Representante Legal
HOCABE, S.A.



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (e)n autentica (s).

26 ENE 2023

Testigos

Testimonies

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima